 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2	

AVISO No. 200	RESOLUCIÓN No. 227	FECHA: 04-08-2025
----------------------	---------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 227 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
FREDDY ALEXANDER DURAN CONTRERAS	88.031.619
MARLENE JOSEFA YAÑEZ HERNANDEZ	27.718.580
CARLOS ARTURO MARQUEZ PRADA	13.246.133

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 227 del 04 de agosto de 2025, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
010500002540027901010001	C 15N 8E 60 CO BIFAMILIAR COMBRIZA UN 1 AP 101 URB ZULIMA	FREDDY ALEXANDER DURAN CONTRERAS
010500002540027901020001	C 15N 8E 66 CO BIFAMILIAR COMBRIZA UN 2 AP 201 URB ZULIMA	MARLENE JOSEFA YAÑEZ HERNANDEZ
010500002540027901030001	C 15N 8E 60 CO BIFAMILIAR COMBRIZA UN 3 AP 301 URB ZULIMA	CARLOS ARTURO MARQUEZ PRADA

Del barrio Zulima, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con los códigos catastrales No 010500002540027901010001, 010500002540027901020001 y 010500002540027901030001, desenglobados según la RESOLUCIÓN NRO: CUC-002548-2023 FECHA 20/09/2023, emitida por LA SUBSECRETARÍA DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO del Municipio de Cúcuta.

PARÁGRAFO ÚNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la RESOLUCIÓN NRO: CUC-002548-2023 FECHA 20/09/2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALÚO
010500002540027901010001	29,602	62,67	3900	1,26	1,9054	1	2,64	0,83101320	\$ 607.861	\$73.147.000
010500002540027901020001	31,279	66,22	3900	1,26	1,9054	1	2,64	0,83101320	\$ 642.207	\$77.280.000
010500002540027901030001	31,279	66,22	3900	1,26	1,9054	1	2,64	0,83101320	\$ 642.207	\$77.280.000

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe según RESOLUCIÓN NRO: CUC-002548-2023 FECHA 20/09/2023, emitida por SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPÓSITO del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencia de 2026 al 2027 a una tasa de financiación que se establece anualmente.

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:

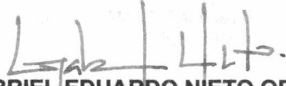
CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
0105000002540027901010001	250-314721	FREDDY ALEXANDER DURAN CONTRERAS
0105000002540027901020001	250-314722	MARLENE JOSEFA YAÑEZ HERNANDEZ
0105000002540027901030001	250-323812	CARLOS ARTURO MARQUEZ PRADA

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto de la segregación, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

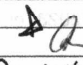
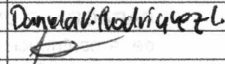
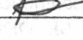
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
FREDDY ALEXANDER DURAN CONTRERAS	88.031.619
MARLENE JOSEFA YAÑEZ HERNANDEZ	27.718.580
CARLOS ARTURO MARQUEZ PRADA	13.246.133

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDÓÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 28 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 05 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Aseora	
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	
Revisó	Daniela Valentina Rodríguez Labarca	Contratista	
Proyectó	José Hernández Camacho	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		